**Programa de Becas de Movilidad a Universidades Andaluzas para postgrados**

**Para viajes y estancias que se inicien entre 1 de febrero y el 30 de junio de 2024 y entre el 1 de julio y el 30 de noviembre de 2024.**

**Dirigido a:**

* Profesores e investigadores.
* Estudiantes de postgrado.
* Gestores de programas de postgrado o de actividades relacionadas con su internacionalización.

**Cuantía de las Becas**: Las ayudas cubren única y exclusivamente el desplazamiento internacional hasta una cuantía máxima de:

* 1.400 euros. Será la AUIP quien, a través de su agente de viajes, facilitará al becario el billete de avión (no se aceptarán otras opciones o posibilidades de adquirir el billete).
* Consultar en la universidad de destino si existe financiamiento para la estadía.

**Duración de la movilidad:** La estancia no podrá ser inferior a 20 días hábiles ni superior a 11 meses.

**Postulación:**

* Registrarse como usuario a través del enlace: <http://solicitudes.auip.org>
* Una vez creado el usuario, el sistema enviará un correo de confirmación a la cuenta electrónica del interesado con un enlace para poder continuar el proceso de alta.
* A continuación, se deberán seguir los pasos que irá indicando la propia aplicación. Mientras la solicitud no sea enviada será posible realizar correcciones. Una vez enviada la solicitud no se podrán hacer cambios. Junto con la solicitud deberá adjuntarse la siguiente documentación:
* Copia del pasaporte.
* Resumen del Curriculum Vitae del solicitante (formato libre, con un máximo de 5 páginas).
* Aval de la universidad de Origen: a) carta de presentación firmada por el Rector o un Vicerrector/Secretario con las competencias de Postgrado y b) carta de aval firmada por el responsable de la Unidad Académica en la que el solicitante esté desarrollando su actividad.
* Aval de la Universidad de Destino: carta firmada por el responsable de la unidad académica, especificando la posición que ocupa en la universidad, confirmando las fechas en las que va a recibir al solicitante, así como las condiciones en las que lo va a hacer y los objetivos que, por su parte, pretende alcanzar con la estancia del solicitante con referencia al Programa de la AUIP.
* Declaración Jurada (adjunta) firmada por el solicitante, de no recibir otro tipo de ayuda que le financie el mismo concepto de gastos que la beca que solicita a la AUIP.
* Actividades a realizar: documento que detalle esta información (formato libre, con un máximo de 2 páginas).
* Cada uno de estos documentos deberá estar en formato .pdf y no exceder un tamaño de 2 MB (no se admitirán fotografías o documentos obtenidos mediante aplicación de smartphone). Las cartas deben tener fecha actualizada (máximo 60 días anterior a la fecha de solicitud) y estar redactadas y firmadas por las autoridades competentes, en papel oficial con los logos y sellos correspondientes que acrediten la autenticidad de las mismas.

**Plazos de solicitud:**

**Primer Plazo:** Hasta el 16 de noviembre de 2023 (23.59 hs Madrid) para movilidades a realizar entre el 1 de febrero y el 30 de junio de 2024.

**Segundo Plazo:** Hasta el 25 de abril de 2024 (23.59 hs Madrid) para movilidades a realizar entre el 1 de julio y el 30 de noviembre de 2024.

**IMPORTANTE: Plazo para la solicitud de tramitación de las cartas de aval del Rector:**

**- Hasta el 30 de octubre de 2023 para el primer plazo de movilidades (1 de febrero a 30 de junio de 2024)**

**- Hasta el 10 de abril de 2024 para el segundo plazo de movilidades ( 1 de julio al 30 de noviembre de 2024)**

**Universidades Andaluzas participantes:**

Universidad de Almería  **https://www.ual.es/**

Universidad de Cádiz <https://www.uca.es/>

Universidad de Córdoba <http://www.uco.es/>

Universidad de Granada <https://www.ugr.es/>

Universidad de Huelva <http://www.uhu.es/index.php>

Universidad de Jaén <https://www.ujaen.es/>

Universidad de Málaga <https://www.uma.es/>

Universidad de Sevilla, <https://www.us.es/>

Universidad Internacional de Andalucía <https://www.unia.es/>

Universidad Pablo de Olavide <https://www.unia.es/>

**Consultas:** Unidad de Convenios de FVET: c**onvenios@fvet.edu.uy - Tel. 1903 int.2359**

Consultas dirigidas a la AUIP**:** [**movilidad@auip.org**](mailto:movilidad@auip.org)

**Convocatoria completa:** <https://auip.org/es/becas-auip/2698>